Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HUECAS

Por decreto de fecha 19 de agosto de 2024, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Real Decreto 2568/1986, he resuelto delegar específicamente en el concejal D. Luis Martín García, la celebración de matrimonio civil derivado de la tramitación del expediente municipal 142/2024, lo que se publica a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del citado Real Decreto.

En Huecas, a 22 de agosto de 2024.- El Alcalde, José Julio Sánchez Ramos.

Nº.I.- 4440

Código de verificación: **2024.00004440**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**